

G A _ P

Gómez-Acebo & Pombo

INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

2018

Índice

1

Carta del socio director	2
---------------------------------------	----------

2

Conócenos	4
2.1 La responsabilidad social en nuestra estrategia empresarial	6
2.2 Reconocimientos en responsabilidad social.....	7
2.3 Contribución a los ODS.....	8

3

Negocio Responsable	10
3.1 Ética e integridad.....	10
3.2 Innovación	12
3.3 Contratación responsable	13
3.4 Trabajando en red	13

4

Personas	14
4.1 Implicados con la igualdad de género	14
4.2 Enfocados en la selección y la promoción del talento	16
4.3 Desarrollamos el potencial de nuestras personas.....	18
4.4 Avanzamos en nuestro compromiso con la discapacidad.....	19
4.5 Bienestar y equipo	20

5

Comunidad	21
5.1 El papel de la abogacía global como motor de cambio social	23
5.1.1 Derechos humanos y empresas: el papel de la abogacía	25
5.1.2 Desarrollo de la cultura <i>pro bono</i> y de las clínicas jurídicas	27
5.1.3 Multiplícate: abogacía del futuro & clínicas jurídicas	28
5.2 Mejora del acceso a derechos para los más vulnerables.....	31
5.2.1 Hitos	31
5.2.2 Asesoramiento y formación	35
5.3 Emprendimiento social.....	35
5.4 Impulsando iniciativas solidarias y de voluntariado	36
5.5 Compartiendo conocimiento	37

6

Planeta	38
----------------------	-----------

1 Carta del socio director

Por segundo año consecutivo presentamos, como ejercicio de transparencia y tras evaluar internamente las implicaciones de sostenibilidad de nuestra Firma, nuestro informe de responsabilidad social.

Con este esfuerzo queremos avanzar en nuestro acercamiento a los principios rectores de Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos, que específicamente llaman a la abogacía para desempeñar un papel relevante. Además, este informe pretende dar contenido a nuestro

compromiso con el Pacto Mundial de Naciones Unidas y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Despacho, consciente de la generación de valor y de la necesidad del crecimiento sostenible, ha introducido en el 2018 la responsabilidad social dentro del orden del día de todas las reuniones de su Consejo de Administración como medida de buen gobierno.

Por medio de la Fundación Fernando Pombo canalizamos nuestra estrategia de responsabilidad social, que aquí explicamos en torno a

los siguientes ejes: negocio responsable, personas, comunidad y planeta.

Entendemos que nuestro negocio se basa en la integridad, en la ética y en la deontología profesional. Hemos consolidado el uso de un canal de comunicaciones y denuncias que demuestra que la cultura del cumplimiento está asentada de forma efectiva como pilar del imperio de la ley. Además, hemos creado una política para nuestros proveedores como medida de responsabilidad social de control de nuestra cadena de suministro. Trabajamos

en red para mejorar nuestro impacto social e innovar en el desarrollo de una abogacía responsable.

Cultivamos el talento y promovemos la diversidad y el bienestar, claves en nuestro negocio. En el 2018 hemos lanzado un nuevo plan de igualdad de género con medidas ilusionantes.

Estamos muy orgullosos de que la Fundación Fernando Pombo siga consiguiendo reconocimientos por su impacto social. En el 2018 ha sido finalista en los *Global Pro Bono Awards* con el Proyecto EXEQUO III «Asistencia jurídica en centros de internamiento

de extranjeros» y también ha recibido una mención destacada en el *Financial Times Innovative Lawyers Award - Europe*, en la categoría *Innovation in the Rule of Law and Access to Justice*, con el proyecto «Segunda oportunidad para mujeres vulnerables».

Finalmente, cabe destacar que hemos sido pioneros en las medidas de protección medioambiental en nuestro sector y que, por décimo cuarto año consecutivo, hemos obtenido el certificado EMAS, habiendo reducido este año un 15,88 % el consumo de electricidad y un 20 % el consumo de papel.

Sabemos que nos queda camino por recorrer; aun así, seguiremos manteniendo nuestra ilusión en contribuir a la sostenibilidad empresarial para mejorar sin prisa, pero sin pausa.

**Carlos Rueda,
Socio Director**

2 Conócenos



En Gómez-Acebo & Pombo combinamos la excelencia en la práctica legal y en la abogacía con una creencia que hemos mantenido a lo largo de nuestra historia: el valor nace de las personas y para las personas, que son la inspiración y el impulso para mejorar cada día.

Somos un equipo comprometido que soluciona retos legales y entiende la abogacía de los negocios como un espacio en el que el criterio y la innovación se unen para hacer posibles los objetivos de nuestros clientes.

Prestamos asesoramiento jurídico global allí donde nos necesiten nuestros clientes gracias a nuestro acceso privilegiado a los mercados internacionales. Contamos con nueve oficinas en cinco países: España, los Estados Unidos, el Reino Unido, Portugal y Bélgica.

Buscamos siempre una relación a largo plazo con nuestros clientes; para ello apostamos por equipos

multidisciplinares enfocados al servicio al cliente, la innovación y la excelencia técnica.

Nuestro objetivo es prestar el mejor asesoramiento al cliente invirtiendo todo nuestro talento y esfuerzo para afrontar con éxito las contingencias y anticiparnos a las necesidades del proceso.

»» Áreas de práctica



Administrativo y Regulatorio



Corporate Compliance



Banca y Mercado de Capitales



Derecho Contable



Capital Privado



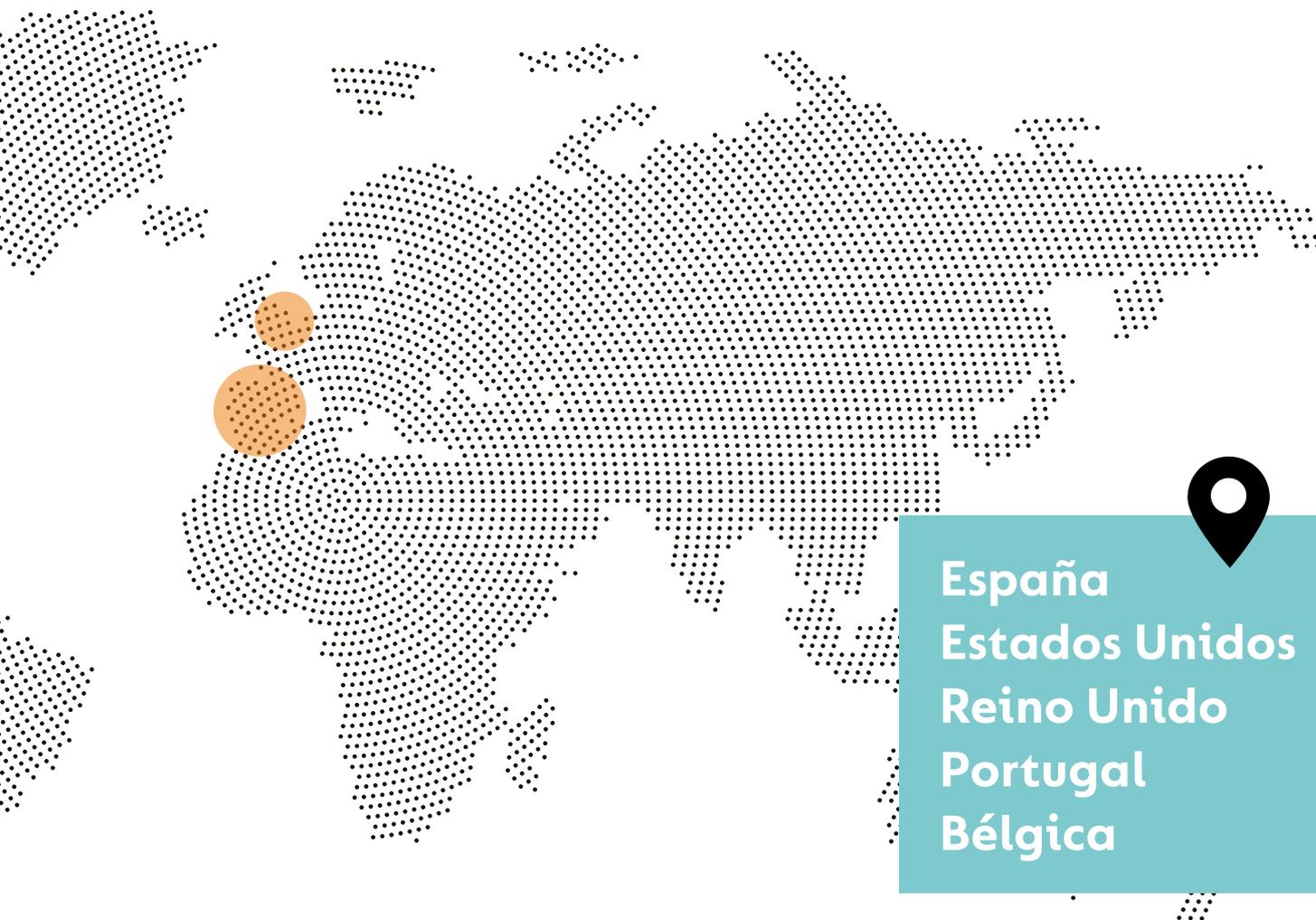
Derecho de la Competencia y de la Unión Europea



Concursal



Fiscal



Fusiones y Adquisiciones



Medio ambiente



Propiedad Industrial, Intelectual y Tecnología



Gobierno Corporativo



Mercantil



Reestructuraciones



Inmobiliario



Penal Económico



Seguros y fondos de pensiones



Laboral



Procesal y Arbitraje



Urbanismo

2.1 La responsabilidad social en nuestra estrategia empresarial

Nuestro compromiso con el Estado de derecho, el imperio de la ley y los derechos humanos es un fiel reflejo de los principios y valores que siempre se han considerado definitorios de la esencia de nuestra cultura de firma.

En el Despacho tenemos el firme y permanente compromiso de seguir y poner en práctica los mencionados principios y valores que mantienen la línea de la deontología inspirada en los principios éticos de la profesión y el legado del ejemplo transmitido por

nuestros fundadores, Ignacio Gómez-Acebo y Fernando Pombo.

Canalizamos nuestras principales acciones de responsabilidad social por medio de la Fundación Fernando Pombo, constituida en el 2010 conjuntamente por Gómez-Acebo & Pombo y Fernando Pombo.

La misión de la Fundación es promover una abogacía responsable, comprometida con el Estado de derecho, los derechos humanos y los más vulnerables.

”

El Consejo de Administración del Despacho, consciente de que la responsabilidad social constituye un elemento clave para la generación de valor y para el crecimiento sostenible, la ha introducido en el orden del día de todas sus reuniones como medida de buen gobierno.

Monica Weimann,
miembro del Consejo de Administración del Despacho y patrona de la Fundación Fernando Pombo



CERCANÍA

Proximidad es estar donde el cliente nos necesita en el momento que lo precisa.



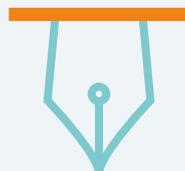
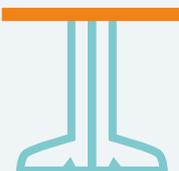
CRITERIO Y EXCELENCIA

Ser el despacho de elección de nuestros clientes requiere invertir todo nuestro talento y esfuerzo en ellos.



INNOVACIÓN

Innovar es una cuestión de actitud. Emprender el cambio, un reto que asumimos con determinación.



2.2 Reconocimientos en responsabilidad social

Desde su constitución en el 2010, nuestra fundación ha recibido más de diez reconocimientos nacionales e internacionales en innovación jurídica y social.

2017

- » **Finalistas** en el premio a mejor abogado *Pro Bono* del mundo 2017 concedido por la International Bar Association (IBA).
- » **Finalistas** en los *Global Pro Bono Awards* concedidos por PILnet con el Proyecto 2 SICK: Pacientes doblemente vulnerables.

2015

- » **Finalistas** de los Premios de *Pro Bono* Europeos concedidos por PILnet con el Proyecto EXEQUO II: Víctimas de violencia de género.
- » **Finalistas** en los VI Premios Corresponsables por el Proyecto EXEQUO I: Personas sin Hogar.
- » **Mención destacada** en el *Financial Times Innovative Lawyers Report - Europe*, por el Proyecto Empresas y Derechos Humanos: el papel de abogacía.

2018

- » **Finalistas** en los *Global Pro Bono Awards* concedidos por PILnet – the Public Interest Law Network – con el Proyecto EXEQUO III: Asistencia jurídica en Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) para fortalecer el acceso a los derechos a migrantes forzosos antes, durante y después del CIE.
Página web: www.probonoxmigranteforzosos.fundacionpombo.org

- » **Mención destacada** en el *Financial Times Innovative Lawyers Report – Europe*, en la categoría *Innovation in the rule of law and access to justice*, con el Proyecto Segunda oportunidad para mujeres vulnerables.
Página web: www.guia2oportunidad.org

2016

- » **Finalistas** en el premio a mejor abogado *Pro Bono* del mundo 2016 concebido por la IBA.
- » **Premio** Memorial Degà i Ventura del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona a la mejor monografía jurídica del año por nuestro libro *El papel del abogado en la implantación de los principios Ruggie: 8 buenas prácticas para abogados de negocio*.
- » **Finalistas** en los Premios de *Pro Bono* europeos concedidos por PILnet con el Proyecto MULTIPLÍCATE.

2014

- » **Mención destacada** en el *Financial Times Innovative Lawyers Report - Europe*, por el Proyecto EXEQUO I: Personas sin Hogar.
- » **Seleccionados** en el programa Talento Solidario de la Fundación Botín por nuestro Proyecto Canal Pro Bono.
- » **Premio** a la Promoción y Defensa de Derechos de la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER).
- » **Premio** del Banco de Alimentos de Madrid por la significativa contribución a sus fines a través de *Pro Bono*.

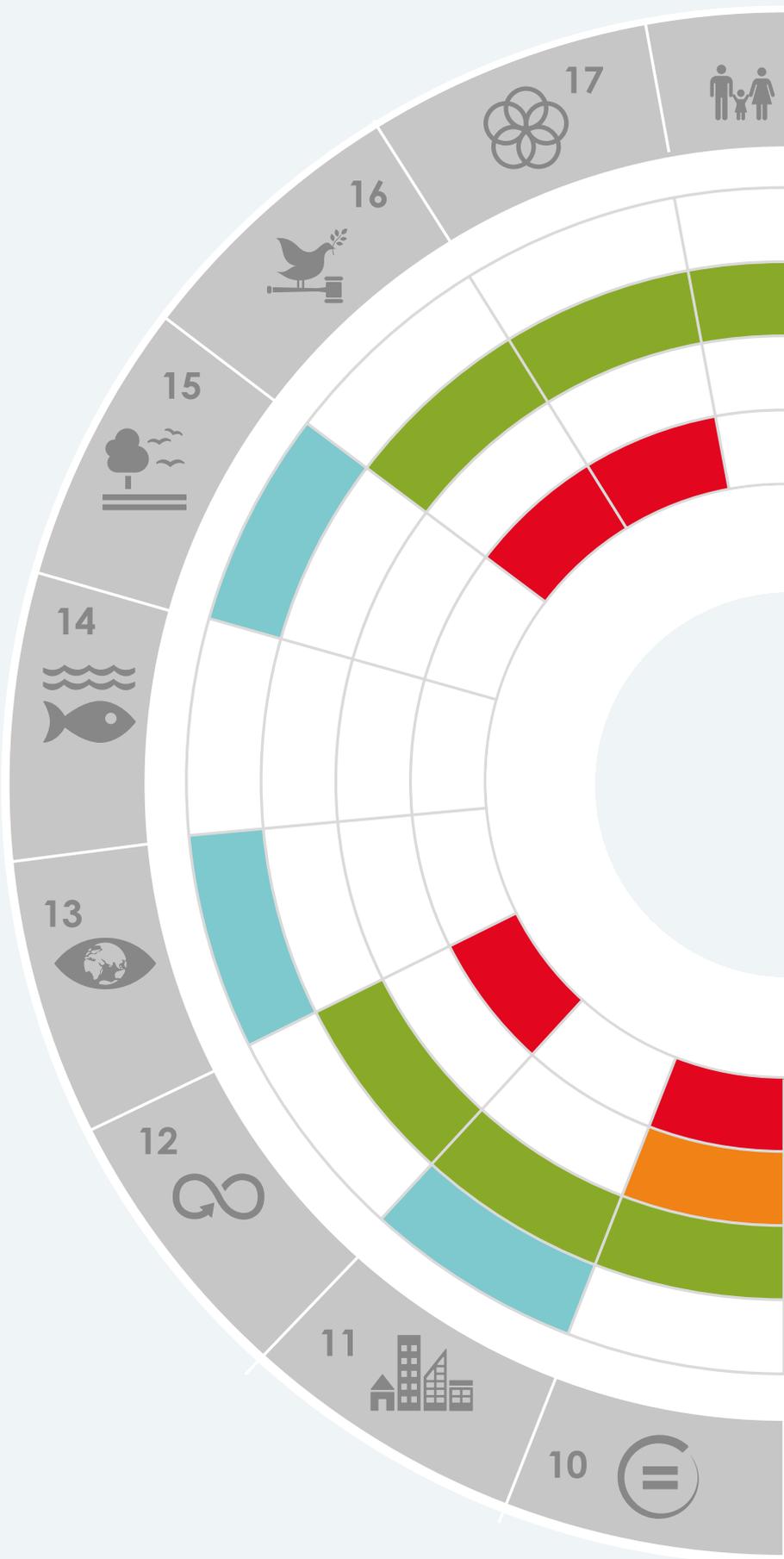
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

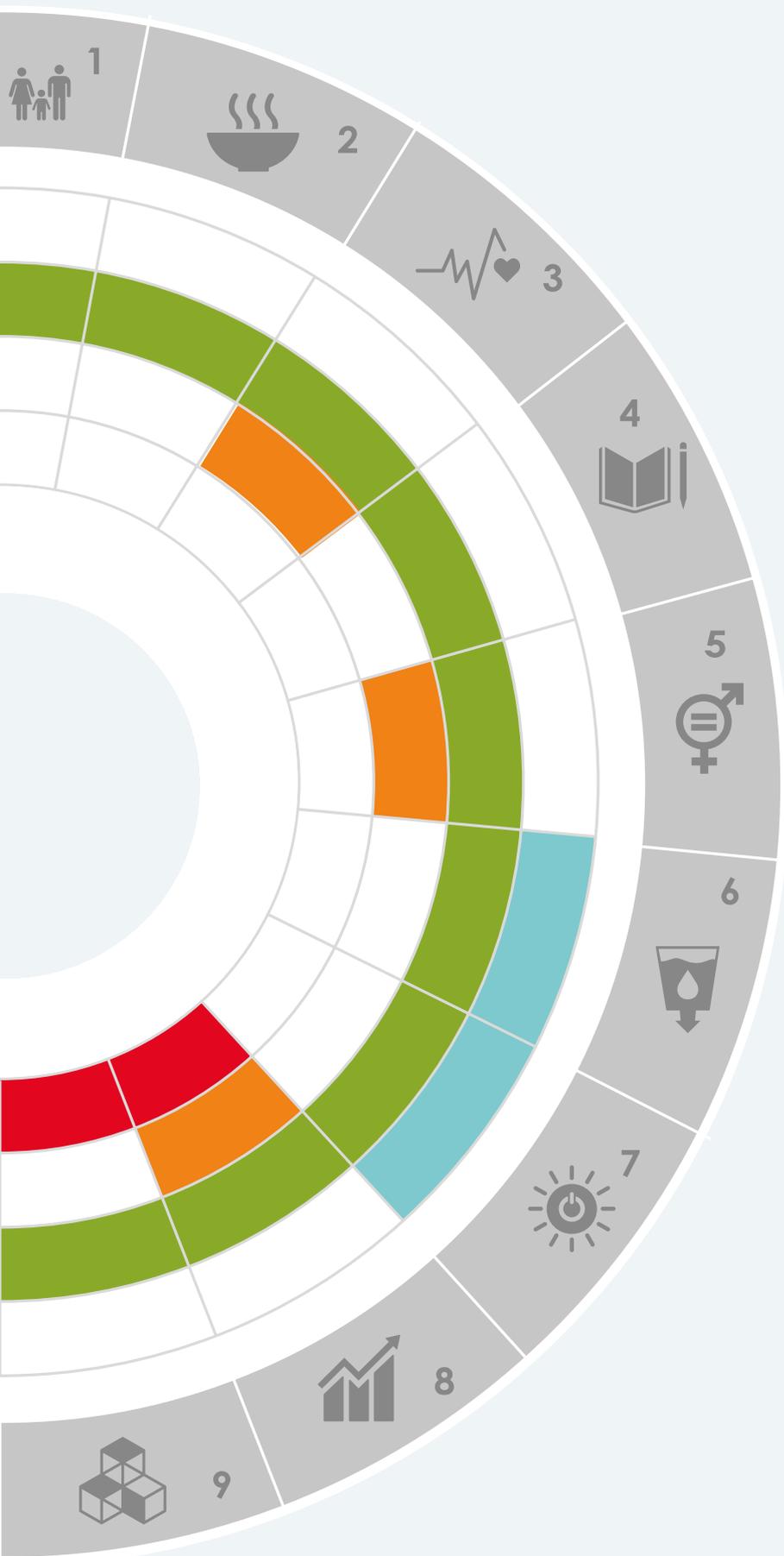
NEGOCIO RESPONSABLE

- » ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
- » ODS 9. Industria, innovación e infraestructura.
- » ODS 10. Reducción de las desigualdades.
- » ODS 12. Producción y consumo responsables.
- » ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
- » ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos.

PERSONAS

- » ODS 3. Salud y bienestar.
- » ODS 5. Igualdad de género.
- » ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
- » ODS 10. Reducción de las desigualdades.





COMUNIDAD

- » ODS 1. Fin de la pobreza.
- » ODS 2. Hambre cero.
- » ODS 3. Salud y bienestar.
- » ODS 4. Educación de calidad.
- » ODS 5. Igualdad de género.
- » ODS 6. Agua limpia y saneamiento.
- » ODS 7. Energía asequible y no contaminante.
- » ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
- » ODS 9. Industria, innovación e infraestructura.
- » ODS 10. Reducción de las desigualdades.
- » ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
- » ODS 12. Producción y consumo responsables.
- » ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
- » ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos.

PLANETA

- » ODS 6. Agua limpia y saneamiento.
- » ODS 7. Energía asequible y no contaminante.
- » ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
- » ODS 13. Acción por el clima.
- » ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres.

3

Negocio Responsable



3.1 Ética e integridad

Contamos con un **código ético** que se inspira en nuestros principios fundacionales y en el que se establecen las pautas de conducta y comportamiento, los valores y principios que han de adoptar en todo momento los miembros del Despacho en el desempeño de su actividad profesional tanto en sus relaciones con terceros como con la propia Firma.

Desde el 2018 contamos con una **política anticorrupción**, aprobada por el Consejo de Administración, cuyo fin es desarrollar el firme y permanente compromiso del Despacho con la lucha

contra la corrupción interna y externa. Esta política se complementa con otros elementos que componen el sistema de cumplimiento normativo de la Firma.

Con este mismo objetivo de prevención aprobamos en el 2016 un **catálogo de conductas prohibidas en el Despacho** que ha de ser respetado siempre por todos nuestros socios, agentes, intermediarios, consultores y subcontratistas que carezcan de procedimientos internos o de códigos de conducta equivalentes a los implantados en la Firma.

Asimismo, contamos con un **canal de comunicación y denuncias** como medio para efectuar consultas y comunicar posibles contravenciones del sistema de cumplimiento normativo de la Firma.

Un claro ejemplo de que la cultura de cumplimiento ya está asentada en la firma son las ratios de uso del canal de comunicación y denuncias, que se han incrementado exponencialmente en el último año. La clave ha sido su configuración como canal de comunicación y no sólo de simple denuncia. Fuimos pioneros en nuestro sector, junto

CANAL DE COMUNICACIÓN Y DENUNCIAS

- Código ético
- Política anticorrupción
- Catálogo de conductas prohibidas

Otros procedimientos internos importantes:

- 1_ Decálogo de calidad.
- 2_ Normativa interna en materia de sistemas informáticos y tecnologías.
- 3_ Controles en materia de archivo y custodia de documentación.
- 4_ Procedimientos de formación de personal.
- 5_ Procedimiento de prevención de blanqueo.
- 6_ Normativa de control de facturación.
- 7_ Normativa de cobro y pagos.
- 8_ Normativa de imputaciones de gastos.

con otras entidades del Ibex 35 que lo configuraron del mismo modo, y la apuesta arroja una evolución muy positiva.

En el 2018, además, hemos suscrito un acuerdo de colaboración con la asociación de ámbito internacional *World Compliance Association* con el propósito de promover el desarrollo del cumplimiento normativo y las mejores prácticas internacionales de cumplimiento corporativo y anticorrupción.

Conocer qué está pasando en la organización y las posibles dudas que puedan tener los profesionales en su día a día y comprometerse a facilitar una respuesta inmediata, sin duda es reflejo de una organización que apuesta por un modelo de negocio responsable y de buen gobierno corporativo.

Vanessa Fernández,
socia del Área de Penal y coordinadora del Area Corporate Compliance

Nuestro plan de Compliance consiste en un programa para asegurarnos de que la integridad y el comportamiento ético forma parte de la esencia de la firma.

Jose María Álvarez,
Compliance Officer





3.2 Innovación

EN EL 2018 CREAMOS EL DEPARTAMENTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL COMO APUESTA ESTRATÉGICA PARA SITUARNOS EN LA VANGUARDIA DEL MERCADO LEGAL.



Plataforma «Machine Learning»: plataforma orientada al soporte en los procesos de *due diligence* que analiza de forma automática toda la documentación relacionada e identifica puntos de atención y revisión presentados en un entorno de visualización intuitivo.

Software de automatización de documentos: mejora la productividad de los abogados en la creación de contratos a partir de modelos automatizados.

JORNADAS DE INNOVACIÓN

01

«Transformación digital e innovación: una oportunidad para tu empresa», donde debatimos temas tales como los pasos críticos de la transformación digital en las empresas, aplicaciones prácticas del *big data* o la adopción de la innovación como estrategia de una empresa.

02

Taller de innovación «Rocket Workshop», donde aplicamos la metodología *design thinking* para buscar soluciones a tres grandes retos: 1) cómo crear nuevas áreas de especialidad o servicios enfocados a las nuevas necesidades de los clientes; 2) cómo mejorar la captación y retención del talento, y 3) cómo promocionar la firma de forma más creativa.

03

Impulsamos y participamos en la primera edición del «Hackathon Blockchain» en la Universidad Politécnica de Valencia, donde abogados del Despacho, estudiantes y *hackers* diseñaron soluciones a retos legales con tecnología *blockchain*.



3.3 Contratación responsable

En 2018 hemos elaborado una **política de contratación y subcontratación de proveedores**.

Dicha política procura que estas entidades cumplan los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y, en particular, los siguientes parámetros:



No vulneración de los derechos humanos



Preservación y gestión responsable del medio ambiente



Cumplimiento de la normativa laboral vigente



Lucha contra la corrupción en cualquiera de sus manifestaciones

Asimismo, la política pone atención en cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales. La política prevé un seguimiento y una medición de resultados. En 2019 podremos tener los primeros datos.



3.4 Trabajando en red

Formamos parte de muchas redes nacionales e internacionales de la abogacía y de otras destacadas redes y organizaciones que promueven el compromiso de las empresas en la mejora de la sociedad.

En 2016 firmamos nuestra adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas,

impulsando e implantando los 10 principios del Pacto Mundial en nuestra estrategia de Responsabilidad Social.

En España, somos patronos de la Fundación SERES —donde, además de participar en foros y jornadas, tomamos parte anualmente en el Informe de Impacto Social de las

Empresas— y de la Asociación Española de Directivos de Responsabilidad Social (DIRSE).

En Portugal, somos miembro del *Grupo de Reflexão e Apoio à Cidadania Empresarial* (GRACE) y estamos adheridos a la *Carta Portuguesa para a Diversidade*.

4 Personas

PONEMOS A LAS PERSONAS EN EL CENTRO PARA ATRAER E IMPULSAR EL TALENTO, LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR.



4.1 Implicados con la igualdad de género

Coincidiendo con la celebración del Día Internacional de la Mujer, en el mes de marzo presentamos nuestro nuevo **Plan de Igualdad**; en él se establecen numerosos objetivos y acciones concretas que se fundamentan en estos ejes:

01

Concienciación interna

02

Impulso de buenas prácticas

03

Medición de resultados

04

Trabajo en red con toda la abogacía

En el 2018 hemos llevado a cabo numerosas acciones que han reforzado nuestro compromiso con la igualdad.

¿CÓMO LO HEMOS HECHO?



Difundiendo públicamente el nuevo Plan de Igualdad, tanto externamente –dándolo a conocer a los medios– como internamente –difundiéndolo y habilitando un espacio específico en nuestra intranet–.



Efectuando entrevistas en todas las salidas voluntarias que se producen en la Firma para evaluar causas y mejoras en todos los aspectos y, en particular, en cualquier aspecto relativo a la igualdad.



Introduciendo previsiones específicas sobre igualdad en nuestras políticas de proveedores, especialmente para aquellos con los que trabajamos en la selección de personas.



Elaborando un protocolo específico contra el acoso sexual que garantice la protección de los afectados y la resolución de los eventuales conflictos, teniendo siempre presente la confidencialidad del proceso.



Compartiendo nuevos protocolos de reuniones internas y externas eficientes en favor de la conciliación de la vida laboral y personal.



Generando propuestas conjuntas con los expertos en cumplimiento normativo de la Firma para mejorar la coordinación en todas las áreas.



Promocionando políticas internas de flexibilidad y teletrabajo.



Participando en foros y programas sobre mujer e igualdad, entre ellos, el Programa de Liderazgo Femenino *Take the Lead*.



El poder adaptar mi horario laboral, me ha permitido compaginar mejor mi vida profesional y personal sin que mi rendimiento profesional se haya visto perjudicado. En mi caso, el buen resultado de esta medida ha sido posible no sólo gracias a la colaboración de mis compañeros, que han respetado mi horario siempre que ha sido posible, sino también a las herramientas tecnológicas que facilita el Despacho.

Bárbara Sáinz de Vicuña,
abogada del Área de Propiedad Intelectual, Industrial y Nuevas Tecnologías



*El programa *Take the Lead* me ha aportado una visión más optimista del liderazgo femenino y me ha transmitido la seguridad de que, desde el autoconocimiento personal y la definición de un plan de acción, es posible conseguir nuestras metas sin renunciar a lo que somos, a aquello que nos caracteriza.*

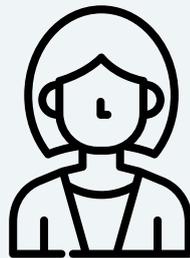
Lourdes Escassi,
abogada del Área de Derecho Laboral

4.2 Enfocados en la selección y la promoción del talento

TOTAL DE PERSONAS



40%



60%

NUEVAS INCORPORACIONES

35%

65%

POR OFICINAS

13%

87%



OFICINAS INTERNACIONALES



ESPAÑA

POR GENERACIONES

BABY BOOMERS (1949-1968)

- » HOMBRES 10%
- » MUJERES 10%

TOTAL **20%**

GENERACIÓN X (1969-1980)

- » HOMBRES 12%
- » MUJERES 22%

TOTAL **34%**

MILLENNIALS (1981-1993)

- » HOMBRES 17%
- » MUJERES 26%

TOTAL **43%**

GENERACIÓN Z (1993-ACT.)

- » HOMBRES 1%
- » MUJERES 2%

TOTAL **3%**

INCORPORACIONES 2018



HOMBRES

ABOGADOS	39%
APOYO	25%
TOTAL	35%



MUJERES

ABOGADAS	61%
APOYO	75%
TOTAL	65%

Nuestro principal activo: las personas. Nos esforzamos en invertir en su desarrollo profesional ofreciéndoles oportunidades que les permitan crecer con nosotros y convertirse en los mejores profesionales dentro de sus diferentes ámbitos de actuación.

Nuestra colaboración con las universidades es cada vez más estrecha, desde asistir a foros de empleo hasta impartir talleres formativos en habilidades y competencias que nos acercan al talento más joven. Esto nos permite haber creado un programa de prácticas muy adaptado a los tiempos que es muy valorado por candidatos y universidades.

Nuestros procesos de promoción destacan por su objetividad; se llevan a cabo mediante diferentes

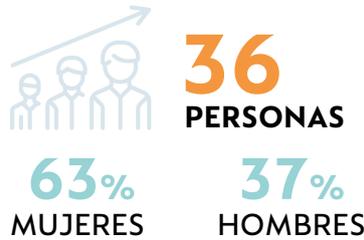


3357
CANDIDATURAS
RECIBIDAS

92
CANDIDATOS
PRESENTADOS AL
COMITÉ DE SELECCIÓN

66
INCORPORACIONES

EN EL 2018 HAN
PROMOCIONADO



pruebas siempre enmarcadas dentro del respeto a la igualdad de oportunidades y a la no discriminación en el desarrollo de la carrera profesional.

Los abogados efectúan un *assessment center* en la fase intermedia de su carrera y acometemos planes de desarrollo individualizados para que su perfil profesional sea cada vez más completo.

Tras el lanzamiento de un nuevo sistema de evaluación del desempeño en el 2017, se han introducido mejoras en el procedimiento del 2018 para dotarlo de mayor eficiencia; continuamos haciendo hincapié en el fomento del *feedback* en la organización, cada vez más demandado por nuestros profesionales.

Para reforzar nuestros lazos con otras firmas internacionales, incrementamos el número de ellas con las que realizamos programas de intercambio o *secondment*. Estos programas permiten que nuestros abogados conozcan de primera mano la realidad y el ordenamiento jurídico de los países de destino y que los despachos compartan sus buenas prácticas.



Durante el proceso de selección recibes un trato muy personal, sientes que no eres un candidato más, sino que de verdad hay interés en ti y en que tu proceso sea ágil y puedas recibir una respuesta rápida.

Blanca Barbanoj,
abogada del Área
de Mercantil



La implicación de todos los profesionales de la Firma en los procesos de selección nos ayuda a identificar el potencial y el talento de las personas. Este talento para nosotros no sólo engloba la inteligencia, competencias profesionales y el compromiso, sino también el factor humano, aspecto que consideramos fundamental, ya que se relaciona con uno de nuestros principales valores.

Jorge Pérez,
Departamento de
Recursos Humanos

4.3 Desarrollamos el potencial de nuestras personas

LA FORMACIÓN EN NUEVAS HABILIDADES Y EL CONOCIMIENTO DE IDIOMAS ES CLAVE PARA EL FUTURO. POR ELLO INVERTIMOS EN PROGRAMAS LÍDERES EN HABILIDADES PROFESIONALES.

Estamos trabajando en desarrollar el liderazgo femenino con programas específicos donde nuestras abogadas pueden interactuar con profesionales de otros sectores de actividad y compartir experiencias y buenas prácticas para su desarrollo profesional.

En el 2018 hemos llevado a cabo, junto con estos programas, formaciones en habilidades comerciales, negociación, técnicas de comunicación y ofimática con el objetivo de mejorar la preparación de las personas de nuestra organización. Para lograr un mayor impacto de la formación, utilizamos herramientas innovadoras y métodos de enseñanza basados en las últimas tendencias del mercado.

El talento joven es uno de nuestros principales focos de acción. Por ello impartimos el **Curso de Inicio a la Profesión de Abogado, de ciento treinta y ocho horas de formación.** Gracias a sus sesiones jurídicas y no jurídicas, nuestras nuevas incorporaciones comienzan su andadura profesional con una visión global de todas las áreas de trabajo del Despacho, incluida la Fundación Fernando Pombo; asimismo, conocen las posibilidades que se les ofrecen de colaborar en asuntos *pro bono* desde su incorporación.



Durante un mes asistimos a cursos de formación jurídica impartidos por abogados de la casa, así como a otros impartidos por profesionales externos, para potenciar habilidades necesarias para el desarrollo de la profesión. El curso es la ocasión idónea para empaparte de la cultura de la organización y confirmar que tus valores e inquietudes se alinean con los de la Firma.

Ernest Morales,
abogado del Área de Mercantil



Como abogado junior del Despacho tuve la oportunidad de recibir una formación sobre presentaciones eficaces. Aprendimos técnicas que hoy por hoy sigo aplicando y que son indispensables para desenvolverse en un entorno empresarial con eficacia.

Jesús Tallos,
abogado del Área de Derecho Laboral



112 PERSONAS HAN PARTICIPADO EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN HABILIDADES PROFESIONALES

52 PERSONAS SE HAN BENEFICIADO DE LA AYUDA DE IDIOMAS QUE OFRECE EL DESPACHO

180 HORAS DE FORMACIÓN EN HABILIDADES PROFESIONALES



4.4 Avanzamos en nuestro compromiso con la discapacidad

Nuestra apuesta por la plena inclusión social y laboral de las personas con discapacidad se ha reforzado en el 2018 con nuestra intensa participación en grupos de trabajo y foros junto con otros profesionales.

Participamos en un grupo de trabajos impulsado por la Fundación para la Investigación sobre el Derecho y la Empresa –FIDE– en el que estamos trabajando para mejorar el marco normativo sobre la discapacidad. Además, estamos diseñando una guía de buenas prácticas para la incorporación y el desarrollo profesional de las personas con discapacidad en los despachos de abogados que será presentada en el 2019.

En el 2018 organizamos junto con AIG un acto en el Dive In

”

Mi experiencia ha sido positiva y estoy contento con mis compañeros de departamento.

Víctor Sevilla,
Departamento de
Servicios Generales

Festival para la Diversidad y la Inclusión en el sector seguros.

El acto contó con un nutrido grupo de representantes de empresas del sector del seguro, como AIG (con quien lo organizamos conjuntamente), Willis Towers Watson, Caser, Mapfre, AON y Generali. También participó la Fundación Once. Debatimos ampliamente sobre la sensibilización necesaria ante la *diversidad generacional* (con la Fundación Endesa y su proyecto SAVIA entre otros) y sobre la necesidad de atender a la *diversidad funcional*, en particular, a las cuestiones de salud mental (con Salud Mental España) y de *discapacidad intelectual*; en el debate participó Silvia Cota, empleada del Despacho desde el año 2005.

Y también...

» Seguimos manteniendo la contratación de profesionales con discapacidad sin utilizar vías alternativas a la contratación.

» Trabajamos en red con entidades sociales especializadas en el ámbito de la discapacidad y, en particular, desde el 2005, con la Fundación Apracor.

» En Portugal, somos entidad signataria de la «Carta Portuguesa para a Diversidade», una iniciativa de la Comisión Europea para implementar políticas de promoción de la diversidad e igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.

» Adaptamos los puestos y horarios de trabajo a la situación de las personas con discapacidad.

» Nuestro Departamento de Servicios Generales acompaña en su día a día a los empleados con discapacidad que lo precisan en coordinación con sus preparadores laborales, y crean equipos que son ejemplo para toda la organización. Varias de las personas con discapacidad de la Firma llevan con nosotros más de diez años.

”

Gracias al trabajo me siento mucho más adulta por dentro y por fuera. Me hace sentir más feliz y deseo estar toda mi vida aquí.

Silvia Cota,
Departamento de
Servicios Generales



4.5 Bienestar y equipo

EN LA COMISIÓN +XTI CANALIZAMOS INICIATIVAS ENCAMINADAS A MEJORAR LA SALUD Y AUMENTAR LA SENSACIÓN DE BIENESTAR Y EQUIPO EN EL ENTORNO PROFESIONAL.

Organizamos actividades deportivas como pilates, yoga o baile en una sala de nuestra oficina de Madrid y un *afterwork* que llamamos «La caña» en el que buscamos crear nuevos vínculos en un ambiente más distendido.

También promovemos menús saludables en nuestra cantina con el objetivo de eliminar el sedentarismo y mejorar la salud.

”

Desde el año 2018 formo parte de la Comisión +Xti. Tratamos de explorar actuaciones y medidas innovadoras que redunden en el beneficio de los empleados de la Firma con un constante empeño por mejorar las condiciones de trabajo y fomentar el encuentro de TODOS fuera de las oficinas. Actividades como “La caña” de los jueves y el impulso del deporte con el Runners Club —con nuestro socio director a la cabeza— o el equipo de fútbol sala —que tantas victorias nos ha aportado—, ayudan a fomentar las relaciones en un ambiente distinto, promoviendo el trabajo en equipo y la creación de nuevos vínculos interpersonales entre perfiles, a priori, dispares. Además, el viaje anual de esquí y nuestra cantina “La 17” cumplen una función integradora y genera un estupendo ambiente de trabajo, haciendo más llevadero el día a día en la Firma. Teambuilding es nuestro leitmotiv.

Andrés Castro Isla,
abogado del Área
de Mercantil

”

De lo más orgulloso que me siento es de participar en un proyecto de profesionales que venimos con ilusión a trabajar y, donde el colectivo se preocupa por el buen ambiente de trabajo. Intentamos que el equipo contagie su alegría entre sí y con los clientes y, que sea capaz de llevar siempre una sonrisa en su boca. Este año hemos empezado un proyecto denominado «Sonrisas a gogo», en donde todos y cada uno de los trabajadores del despacho debemos de ser conscientes que con nuestra alegría y buen humor somos capaces de ayudarnos y realizar un mejor trabajo. En la oficina pasamos más tiempo que en nuestra casa y mal andaríamos si no estuviéramos alegres y con ganas de ayudar. No se nos olvida que parte de nuestro trabajo es resolver los problemas de otras personas y que debemos de ser los más profesionales pero a su vez los más empáticos y acogedores sonrientes.

Francisco Fita,
socio del Área
de Fiscal

5 Comunidad

NUESTRO COMPROMISO CON LA SOCIEDAD ES LIDERADO POR LA FUNDACIÓN FERNANDO POMBO.

La Fundación Fernando Pombo busca la transformación social por medio de la innovación jurídica. Es una fundación de abogados con una importante dimensión internacional. Se centra en dos objetivos:

1. Promover el papel de la abogacía global como motor de cambio social.

Esto implica crear la práctica legal de derechos humanos

y empresas, desarrollar la cultura *pro bono* y el método de las clínicas jurídicas, promover el imperio de la ley y, de forma transversal, impartir labor docente en facultades de Derecho.

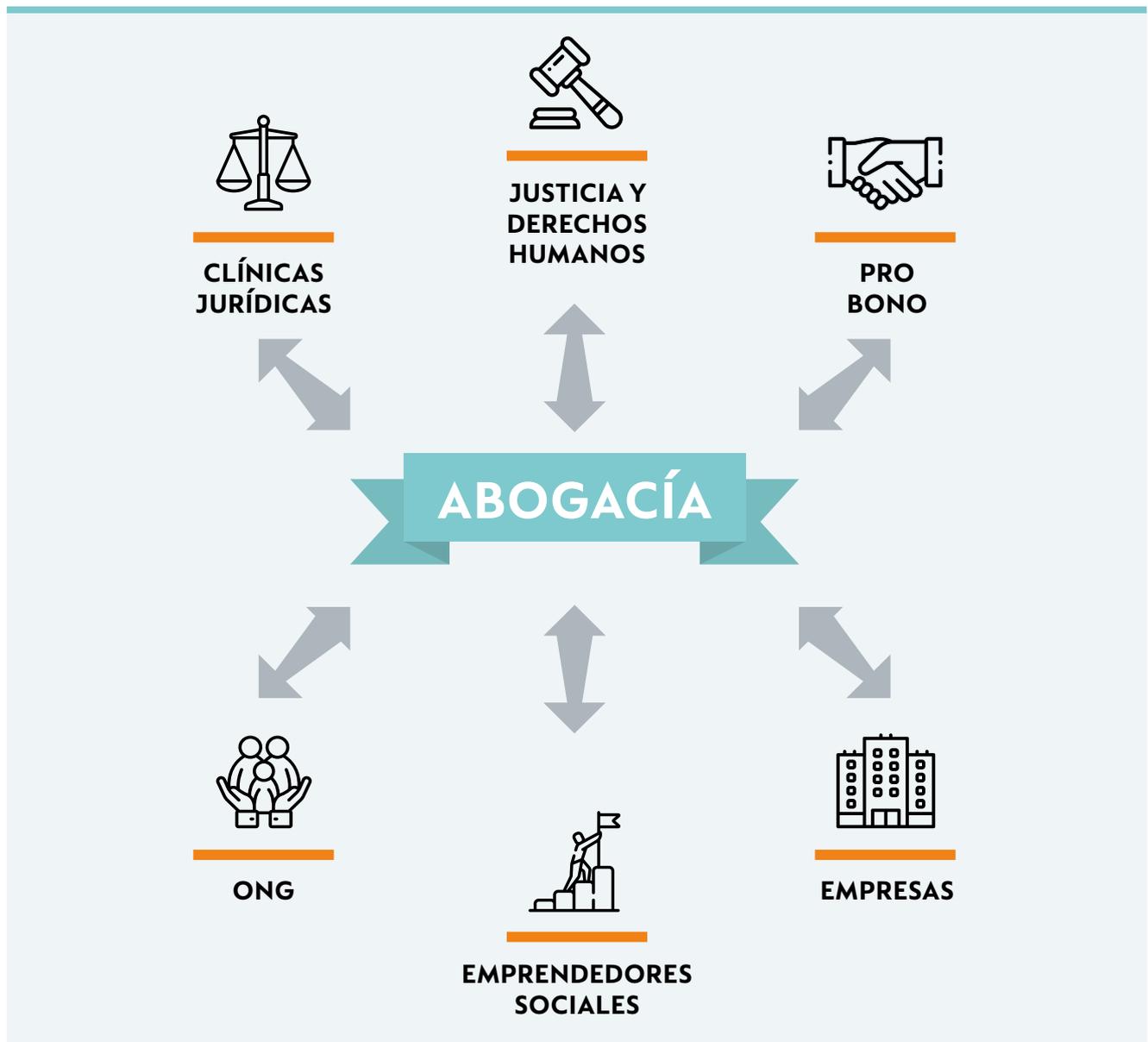
2. Mejorar el acceso a derechos de las personas sin hogar, mujeres en exclusión (víctimas de violencia de género y víctimas de trata), migrantes forzosos y pacientes vulnerables.

Diseñamos proyectos jurídicos que ejecutamos con trabajo *pro*

bono, clínicas jurídicas y nuestro propio asesoramiento, siempre en colaboración con entidades sociales, universidades, colegios de abogados y Administraciones Públicas.



INNOVACIÓN JURÍDICA PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.



Las personas vulnerables por las que trabajo forman parte de mi vida porque gracias a ellas he descubierto el papel de la abogacía como motor de cambio social.

Carmen Pombo,
directora de la Fundación Fernando Pombo



5.1 El papel de la abogacía global como motor de cambio social

» Fortalecimiento del Estado de derecho y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

INTERNATIONAL BAR ASSOCIATION

Desarrollamos diferentes iniciativas para el fortalecimiento del Estado de derecho en el mundo y la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la abogacía, especialmente a través de la International Bar Association (IBA), las «naciones unidas» de la abogacía, que Fernando Pombo presidió en los años 2007 y 2008.

Tenemos un compromiso con el futuro de la profesión, con la trayectoria global de la abogacía y con su posicionamiento e impacto. Por ello, hemos decidido estratégicamente invertir esfuerzos y recursos en esta asociación global, para promover una abogacía responsable.

En el 2018, Almudena Arpón de Mendivil, socia de Gómez-Acebo & Pombo y patrona de la Fundación, ha sido nombrada secretaria general de la IBA.

En el Congreso Anual de la IBA celebrado en el 2018 en Roma, organizamos y participamos en las siguientes sesiones:

- » Rule of Law Symposium «Business for the rule of law»:
 - What is business for the rule of law.
 - Business for the rule of law - business panel perspective.

- Business for the rule of law - perspective of the business of legal services.

» «Global migration: from 'crisis mode' to the 'new normal'».

» «Business, human rights and poverty: strategic advantages and a lawyer's personal responsibility».

» Entrega del Premio de la IBA de Derechos Humanos 2018, de cuyo jurado formaba parte la Fundación.

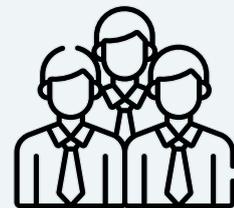
Otras actividades destacadas:

» Impartimos un curso sobre la realidad y la legislación vigente en materia de violencia de género y derechos de la mujer en Marruecos dirigido a representantes de la sociedad civil de este país. El curso se enmarcaba en un proyecto de fortalecimiento institucional y empoderamiento de la mujer liderado por la Fundación CIDEAL, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo, y tuvo lugar en la casa de acogida de mujeres en situación de violencia de género de la Asociación Darna, en Tánger.

» La Fundación es miembro del Consejo Asesor del CEELI Institute, para el fortalecimiento del imperio de la ley, una organización internacional centrada en proyectos de anticorrupción, formación de la judicatura y, en general, proyectos de todo el mundo en torno al imperio de la ley.

» Participamos como ponentes en la jornada «Una abogacía para la agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible», organizada por Consejo General de la Abogacía Española.

DIFUSIÓN DEL MENSAJE DE #ABOGACÍARESPONSABLE EN LAS CONFERENCIAS ORGANIZADAS POR LA FUNDACIÓN EN LA IBA 2018 A:



1000
ABOGADOS
INTERNACIONALES



5.1.1 Derechos humanos y empresas: el papel de la abogacía

Esta iniciativa, fundamental para la abogacía de los negocios, está centrada en promover el liderazgo de nuestra profesión para hacer las empresas más sostenibles. Concretamente, tiene como objetivo la promoción del papel de la abogacía en el cumplimiento de los derechos humanos por parte de las empresas.



ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL PAPEL DE LA ABOGACÍA EN DERECHOS HUMANOS Y EMPRESAS:

21 EN ESPAÑA
7 INTERNACIONALES

+100 ABOGADOS DE NEGOCIO FORMADOS

Publicamos en inglés el libro *The role of the lawyer in implementing the Ruggie Principles: 8 good practices for corporate lawyers*.

Se trata de la versión en inglés del libro publicado ya en el 2015 por la Fundación, que esta vez fue presentado públicamente durante la Conferencia Anual de la IBA en Roma.

Este libro ha sido posible gracias a LexisNexis, que ha financiado su traducción, edición y publicación.

La obra ha sido prologada por David Rivkin, expresidente de la IBA. Esta obra colectiva coordinada por Ana María Ovejero (colaboradora académica de la Fundación), es el resultado de varios años de investigación en este campo de interés para el sector de la abogacía y de los negocios, un sector clave en el futuro de la sostenibilidad empresarial. En ella se analizan las obligaciones deontológicas y profesionales de la abogacía subyacentes en los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos respecto a la protección de los derechos humanos por parte de las empresas. Se trata de

”

“El ejercicio profesional de la abogacía lleva inherente al desempeño de unos deberes profesionales cuyo recto ejercicio constituye uno de los pilares fundamentales de los actuales sistemas jurídicos democráticos, también en garantía y defensa de la justicia. Por ello ser conscientes de que en nuestro trabajo estamos en contacto a diario, directa o indirectamente, con asuntos en los que los derechos humanos tienen un reflejo es fundamental, además de ser gratificante para todos los que tenemos la suerte de vivir esta profesión de manera apasionada. Por ello es muy interesante para nosotros los abogados el realizar un pequeño ejercicio consistente en “descubrir” en los asuntos que llevamos cómo se manifiestan los derechos humanos”

José Ángel Cano,
Of Counsel

una cuestión que está siendo incorporada progresivamente al derecho nacional e internacional, en los despachos de abogados y en las empresas.

**Congreso Internacional
«Derechos humanos y empresa:
balance y situación actual».**

Co-organizamos y fuimos ponentes en este congreso, como parte del Grupo de investigación “Protección de Derechos en Entornos Multinacionales”, que está integrado por el Instituto de Derecho Público Comparado de la Universidad Carlos III de Madrid, la Universidad Europea de Madrid y nuestra Fundación.

Artículos de opinión:

- » En la revista *Juriste Internationale*: «Responsible growth: the business and economic incentive for the advancement of the rule of law and protection of human rights».
- » En el Blog 3500 millones de Planeta Futuro del diario *El País*, un artículo sobre el impacto de los algoritmos y la inteligencia artificial en los derechos humanos, la democracia y la desigualdad.
- » Y en el diario digital *Diario Responsable*, un artículo en relación con la nueva etapa de España en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Formación en colegios de abogados, universidades y foros internacionales sobre el papel de la abogacía con respecto a los derechos humanos y a las empresas:

- » «Derechos humanos y empresa en el ámbito de la abogacía», en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.
- » «Empresas y derechos humanos», en el Postgrado Iberoamericano en Responsabilidad Social Empresarial de la Universidad Castilla - La Mancha.
- » «Ética de las empresas y derechos humanos», en el Máster de Derechos Fundamentales de la Universidad Carlos III de Madrid.
- » «Business human rights and poverty: strategic advantage and a lawyer’s personal responsibility», en la Conferencia anual de la IBA, Roma.
- » «Business for the Rule of Law», en la Conferencia anual de la IBA, Roma.



5.1.2 Desarrollo de la cultura *pro bono* y de las clínicas jurídicas



ACTIVIDADES DE
PROMOCIÓN
DEL PRO BONO:

21 EN ESPAÑA
7 INTERNACIONALES



ACTIVIDADES DE
PROMOCIÓN DE CLÍNICAS
JURÍDICAS:

13 EN ESPAÑA
5 INTERNACIONALES

» Participamos en foros nacionales e internacionales de la abogacía:

» Formación sobre *pro bono* organizada por el Consejo General de la Abogacía Española para colegios de abogados. Esta formación se enmarca dentro del *Plan Estratégico Abogacía 2020* que, por primera vez, incluye medidas específicas para el desarrollo de la abogacía *pro bono* en España.

» Publicación de un artículo en la revista del Consejo General de la Abogacía Española titulado «Abogacía *pro bono*: cambiar el mundo también es cosa de abogados».

» Capítulo en la obra *Voluntariado profesional y pro bono: diferencias, ventajas y buenas prácticas*, de la red de voluntariado corporativo *Voluntare*.



El trabajo pro bono hace a los abogados mejores profesionales y mejores personas.

Francisco Peña,
presidente de
la Fundación
Fernando Pombo

» Participamos como ponentes en el «Global Meeting of Pro Bono Clearinghouses», dentro del Foro Global del Pro Bono celebrado en Berlín, dirigiendo la sesión de trabajo «Exploring diversity of the *pro bono* services».

» Participación como ponentes en la Feria del Talento Legal Millennials, una innovadora iniciativa en forma de congreso que persigue acercar el mundo laboral a los estudiantes de Derecho brindándoles experiencias reales sobre las distintas salidas profesionales; hablamos de *pro bono* y de responsabilidad social de la abogacía.

» Participación como ponentes en el panel «Legal

profession & legal clinics: a contribution to society» en el curso «The fundamentals of international legal business practice: challenges and trends for the XXI century lawyers», organizado por el Young Lawyers Committee de la IBA, en colaboración con la IE University.

» Participamos en la Red Nacional de Clínicas Jurídicas y en el encuentro anual de esta red que tuvo lugar en la Universidad de Salamanca bajo el lema «Responsabilidad social universitaria y clínicas jurídicas: otra forma de hacer Universidad». La Fundación presentó un póster sobre los casos de la Clínica Jurídica UNIR – Fundación Fernando Pombo.

5.1.3 Multiplícate: abogacía del futuro & clínicas jurídicas

FORMAMOS A LOS ABOGADOS DEL FUTURO, IMPLICÁNDOSLES EN EL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA ABOGACÍA.



12 FORMACIONES

8 UNIVERSIDADES

+350 ALUMNOS

» **MATERIAS:**

- RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA ABOGACÍA
- IMPERIO DE LA LEY
- PRO BONO
- DERECHOS HUMANOS Y EMPRESAS

» **EN MASTERS DE ACCESO DE LA ABOGACÍA Y EN MASTERS DE DERECHOS HUMANOS**

» Además de promocionar la metodología clínica, desarrollamos proyectos específicos con diferentes clínicas jurídicas:

» Clínica Jurídica UNIR-Fundación Fernando Pombo:

1. El acceso a la asistencia sanitaria en los CIE, con especial atención a la salud mental.
2. El derecho a intérprete de las personas internas en los CIE.
3. Nuevas vías de implicación en una entidad social: contratación, prácticas, voluntariado y nuevas formas de trabajo colaborativo.
4. Auditoría legal de la página web de una entidad social.
5. Guía práctica de propiedad intelectual para una entidad social.



» Colaboración con la Clínica Jurídica de ICADE y la entidad social Norte Joven para analizar la problemática legal en jóvenes en situación o riesgo de exclusión social con acumulación e impago de sanciones administrativas.

» CLÍNICAS JURÍDICAS – APRENDIZAJE SERVICIO:

5 CLÍNICAS
12 CASOS
40 ALUMNOS

» MATERIAS:

- DERECHO A LA SALUD;
- DERECHO A ASISTENCIA LETRADA;
- SANCIONES ADMINISTRATIVAS;
- NO DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL, SANITARIO Y SEGUROS;
- ARBITRAJE INTERNACIONAL EN DERECHOS HUMANOS;
- NUEVAS FÓRMULAS DE FINANCIACIÓN Y COLABORACIÓN EN ONG;
- AUDITORÍA LEGAL DE UNA PÁGINA WEB;
- DIAGNÓSTICO EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Acciones formativas más destacadas:

» «La abogacía del siglo XXI: el abogado solidario. Nociones básicas sobre responsabilidad social», organizado por las fundaciones Cuatrecasas, Garrigues, Profesor Uría y Fernando Pombo, junto con el Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid en la Universidad Autónoma de Madrid.

» «Empresas y Derechos Humanos», en el Postgrado Iberoamericano en Responsabilidad Social Empresarial de la Universidad Castilla-La Mancha.

» «Ética de las empresas y derechos humanos», en el Máster de Derechos Fundamentales de la Universidad Carlos III de Madrid.

» La función social de la abogacía: clínicas jurídicas y *pro bono*, en la Universidad Católica de Valencia, en la Universidad Carlos III de Madrid, en la Universidad de Navarra y en el IE University.

» Proyecto de investigación con la Clínica Jurídica del IE University «Translating Rule of Law».

”

Es un privilegio apoyar las iniciativas de la Fundación que tanto aportan a la lucha para proteger el Estado de derecho mundialmente.

Ralph Smith,
International
Counsel



» Proyecto de investigación con la Clínica Jurídica de la Universidad Europea de Madrid sobre «la viabilidad en España del arbitraje en materia de derechos humanos y empresas».

» Colaboración estratégica con la Clínica Jurídica de la Universidad de Alcalá:

Además de la coordinación con esta clínica en el litigio estratégico que se describe más adelante, nuestra Fundación y la clínica organizan una nueva sesión de trabajo para analizar las consultas destacadas que han sido resueltas en la clínica durante el curso 2017-2018, así como para evaluar la colaboración entre ambas organizaciones. Dichas consultas versaron sobre casos reales de discriminación por VIH en tres ámbitos: el laboral, el sanitario y el de seguros.

”

Disfruto mi participación en los proyectos de la Fundación con clínicas jurídicas como una oportunidad de profundizar en la dimensión social de la abogacía, acercándonos a las futuras generaciones de abogados y aportando nuestra experiencia en los conflictos de aquellos que tienen difícil el acceso a servicios jurídicos especializados.

Pablo Muelas,
socio del Área de Mercantil y
responsable del Grupo de Seguros



5.2 Mejora del acceso a derechos para los más vulnerables

5.2.1 Hitos



PERSONAS SIN HOGAR



MIGRANTES FORZOSOS



MUJERES VULNERABLES



PACIENTES VULNERABLES

» Una segunda oportunidad para mujeres vulnerables

Identificamos un gran problema social: el sobreendeudamiento de mujeres vulnerables que arrastran deudas de sus propios agresores en el caso de mujeres víctimas de violencia de género y otras deudas que contraen las víctimas de trata. Por ello creamos este proyecto con la ley de segunda oportunidad de personas físicas (en términos no jurídicos «quiebra de la persona física»), traduciendo y acercando una norma muy compleja a mujeres especialmente vulnerables con



FINANCIAL TIMES INNOVATIVE LAWYERS REPORT – EUROPE

MENCIÓN DESTACADA

el fin de facilitar su acceso a la justicia.

El origen del proyecto fue en el año 2017, cuando publicamos, en un lenguaje sencillo y accesible, la *Guía práctica para la aplicación de la ley de segunda oportunidad a mujeres vulnerables y otros colectivos en situación de exclusión*. Y, además, desarrollamos una página web donde puede descargarse la guía y ampliar recursos sobre cómo poder salir del sobreendeudamiento: www.guia2oportunidad.org

En el 2018 desarrollamos la parte más relevante del proyecto: además continuar con la divulgación del uso de la guía y de la web en el sector de la abogacía social y en el tercer sector, el seguimiento del proyecto ha consistido en ofrecer, en colaboración con entidades sociales, acompañamiento jurídico en casos reales de mujeres vulnerables sobreendeudadas. También hemos formado en esta materia a profesionales que trabajan en recursos de protección a mujeres víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid.

» Guía práctica de asistencia jurídica en centros de internamiento de extranjeros

La guía es una iniciativa centrada en mejorar el acceso a la justicia de los migrantes forzados antes, durante y después de su estancia en los centros de internamiento de extranjeros (CIE). Tal iniciativa comenzó en el 2017 y la hemos culminado en el 2018.

Es un proyecto que se ha caracterizado por la colaboración en red, donde la Fundación ha creado un gran equipo de expertos formado por abogados *pro bono*, abogados del turno de oficio, abogados de entidades sociales, colegios de abogados, trabajadores sociales, expertos en tecnología y diseñadores, entre otros.

Además de la guía, hemos desarrollado una página web donde se puede consultar gratuitamente su contenido y otra información jurídica de interés tanto para la abogacía como para personas migrantes: www.probonoxmigranteforzados.fundacionpombo.org.

En la Conferencia Anual de la IBA de Roma difundimos este trabajo en la ponencia «Global Migrations: from “crisis mode” to the “new normal”», organizada por IBA Pro Bono Committee.



GLOBAL PRO BONO AWARDS 2018

FINALISTA

» Éxito judicial en beneficio de las entidades sociales

Facilitar a las entidades sociales las exenciones tributarias que les son aplicables es fundamental. Por ello nuestra Fundación ha impulsado un litigio estratégico en colaboración con la Clínica Legal de la Universidad de Alcalá.



Colaborar mano a mano con la Fundación para defender y proteger el interés social de la Asociación ALCER ha sido enriquecedor. Una oportunidad de estar más cerca de la realidad y de poder ayudar para que todo sea algo más justo.

Marta Algaba,
abogada del
Área de Fiscal



La gran complejidad de algunas normas tributarias ha sido solventada tras un largo procedimiento facilitando a la Federación Nacional de Asociaciones para la Lucha Contra las Enfermedades del Riñón (ALCER) las exenciones en materia de tributos locales que legalmente les son aplicables, pero no sólo a esta entidad, sino también a otras muchas entidades del tercer sector.

Esta sentencia favorecerá también, sin duda, a otras entidades sin fines lucrativos en situaciones similares, cumpliendo así nuestro objetivo de proteger los derechos de las personas en situación más vulnerable, en este caso, por medio del asesoramiento a las entidades que los defienden.



5.2.2 Asesoramiento y formación



24 CONFERENCIAS SOBRE EL ACCESO A DERECHOS DE LAS PERSONAS VULNERABLES

» Consultas *pro bono* sobre obligaciones legales de entidades sociales

Prestamos asesoramiento y orientación *pro bono* sobre asuntos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones legales de las entidades sociales. En el 2018 estos asuntos han versado,

entre otras, sobre las siguientes materias:

protección de datos, derecho de propiedad industrial e intelectual; fiscalidad y convenios de colaboración; asuntos laborales y nuevas formas de colaboración; constitución y transformación de entidades sociales; cuestiones relacionadas con el buen gobierno y la transparencia, incluido el blanqueo de capitales.

» Formar en aspectos jurídicos al tercer sector

» Jornada formativa «Aspectos legales de la violencia de género. Cuestiones concretas: menores, tecnología y segunda oportunidad»,

organizada conjuntamente con la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid y destinada a la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, que trabajan directamente con mujeres y menores víctimas de violencia.

» Curso de Derechos Humanos y Desarrollo impartido a la Asociación Solidaridad y dirigido a los voluntarios de la asociación.

Todas estas actividades se desarrollan en red con abogados, entidades sociales, universidades, clínicas jurídicas, empresas, asociaciones, la Administración Pública e instituciones representativas de ámbito nacional e internacional.

”

La actividad pro bono implica poner el conocimiento y la capacidad profesional al servicio de entidades o sujetos individuales que necesitan asesoramiento o formación específica. Quizá pueda considerarse que se trata de una manera altruista de desempeñar la abogacía en cuanto forma filantrópica de ejercer la profesión. Pero no es así. Cuando se realiza una función pro bono se percibe mucho más de lo que se da. Se obtiene una confianza plena sin exigir nada a cambio. Se recibe un reconocimiento profesional sin excesivo esfuerzo. Se recoge un agradecimiento sincero sin merecerlo. Satisface más de lo que cuesta, aprendes más de lo que enseñas. Y, si se concibe el valor de la justicia social como un valor universal, es importante devolver a la sociedad lo que de ella recibes. Como persona, por compromiso ético. Como institución, por responsabilidad social.

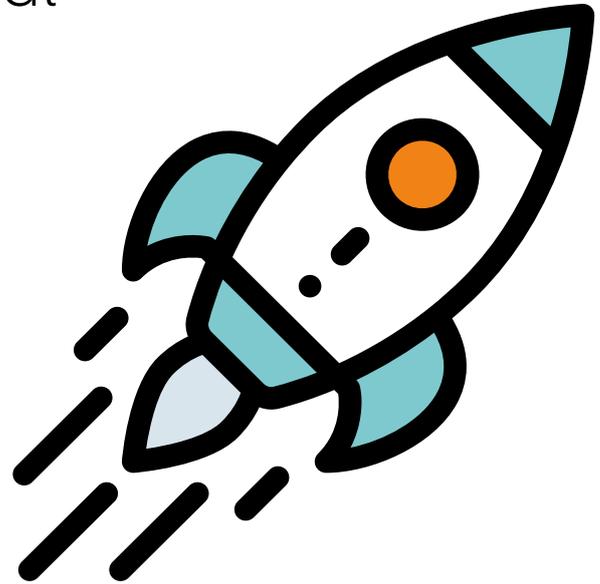
Lourdes López,

Catedrática de Derecho del Trabajo y Seguridad Social y miembro del Consejo Académico



5.3 Emprendimiento social

Promovemos el liderazgo de la abogacía en el desarrollo de la inversión socialmente responsable, la sostenibilidad del sector social y el emprendimiento social en España y el resto de mundo de las siguientes maneras:



Colaborar con la Fundación Fernando Pombo es una experiencia enriquecedora que te permite participar en proyectos muy diversos y conocer a colectivos con los que en la práctica habitual no sueles relacionarte.

Irene Carreño,
abogada asociada del
Área de Mercantil

- » Ofreciendo asesoramiento jurídico *pro bono* a emprendedores sociales que trabajan con los colectivos prioritarios de nuestra Fundación, con el fin de impulsarlos, fortalecerlos jurídicamente y dotarlos de transparencia.
- » Investigando fórmulas legales innovadoras para la sostenibilidad de las entidades sociales y de los emprendedores sociales, en especial, con el desarrollo de los bonos de impacto social.
- » Involucrándonos como aliados jurídicos en proyectos colaborativos de impacto, como el Desafío de Talento Solidario de la Fundación Botín.
- » Participando en foros nacionales e internacionales sobre emprendimiento social, inversión socialmente

responsable e innovación jurídica:

1. Ponentes en «A way for law firms to do good and do well», American Bar Association, en Nueva York.
2. Ponentes en BBRAINERS, un foro de experiencias jurídicas de innovación, crecimiento personal y aprendizaje compartido en un entorno rompedor.
3. Por último, a fin de continuar la investigación y el trabajo sobre nuevas formas de financiación responsable y los bonos de impacto social, continuamos vinculados a las principales entidades de España y Europa que impulsan estas cuestiones, y específicamente en ESELA (European Social Enterprise Lawyers' Association).

5.4 Impulsando iniciativas solidarias y de voluntariado

Colaboramos con el Banco de Alimentos de Madrid en sus campañas «La Gran Recogida» y «Operación Kilo». Organizamos un día de voluntariado en sus instalaciones de Madrid, donde un grupo de empleados ayudan en la recepción, clasificación y en la entrega de alimentos a las entidades benéficas y en labores de clasificación de alimentos.

Por otro lado, celebramos una nueva edición del «Rock & Law» en Madrid y Lisboa (Portugal), el festival de música solidario de la abogacía donde participan

bandas formadas por letrados de los principales despachos nacionales e internacionales. La recaudación del concierto de Madrid se ha destinado a la Asociación Piel de Mariposa y la recaudación del concierto de Lisboa, a la Asociación Portuguesa contra la Leucemia.

Además, en Valencia, colaboramos en campañas de ayuda a personas en situación de exclusión social —a través de Mensajeros de la Paz— y de la investigación contra el cáncer infantil —apoyando la iniciativa «Pulseras Candela»—.

”

Las desigualdades sociales empobrecen nuestro entorno y, por ende, nuestra sociedad; por ello pretendemos con nuestro trabajo poner en práctica nuestros principios de justicia e igualdad.

Begoña Oltra,
secretaria

”

Imaginaos poder ayudar a mucha gente combinando un poco de abogacía, bastante de música e infinito entusiasmo. Pues eso es para mí la cita anual del Rock & Law.

Eduardo Gómez de la Cruz,
abogado del Área de Derecho de la Competencia y de la Unión Europea



5.5 Compartiendo conocimiento



INDICADORES:

76 BOLETINES
GENERALES Y
ESPECIALIZADOS

593 ARTÍCULOS
DE LAS SERIES
ANÁLISIS
Y ACTUALIDAD
JURÍDICA

El Despacho ofrece conocimiento especializado que difunde a través de su página web y las redes sociales, con acceso abierto para cualquier persona interesada. De esta forma, la Firma favorece la difusión de información jurídica de calidad que redunda en la mayor y mejor formación jurídica de los ciudadanos en general y, por tanto, en beneficio de la sociedad.

Entre otras documentos que el Despacho pone a disposición de la sociedad se encuentran los siguientes:

- Boletines generales y especializados:

1. *Notas de Competencia*
2. *Boletín de Seguros*
3. *Boletín de Sociedades*
4. *Boletín de Life Sciences*
5. *Boletín de Automoción*
6. *Brussels GA_P Newsletter*
7. *Boletín de Novedades Jurídicas Agroalimentarias*
8. *Grupo de Contratos del Sector Público*
9. *Boletín de Propiedad Industrial y Nuevas Tecnologías*
10. *Análisis Farmacéutico*
11. *Boletín de Transporte y Movilidad Urbana*

12. *Newsletter de Gobierno Corporativo*

13. *Actualidad Normativa*

- Artículos de las series Análisis y Actualidad jurídica:

Documentos de análisis normativo y jurisprudencial elaborados sobre todo por catedráticos y profesores universitarios integrantes de nuestro Consejo Académico – algunos también son escritos por abogados del Despacho–, que la Firma difunde abiertamente por internet de forma gratuita. Son publicaciones que ponen a disposición de los destinatarios un conocimiento jurídico socialmente útil y directamente aprovechable, más allá de la prestación de servicios. Se caracterizan por su brevedad y por la concreción y la actualidad de los contenidos tratados, en especial, los artículos de *Actualidad jurídica*.

6 Planeta



TENEMOS UN FIRME COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL. CONTAMOS CON UN SISTEMA Y UNA POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL PIONEROS EN EL SECTOR DE LA ABOGACÍA.



Desde el 2005 contamos en nuestras oficinas de Madrid –sede principal– con el Eco-Management and Audit Scheme

(EMAS), una herramienta de gestión para empresas y otras organizaciones, de aplicación voluntaria, que permite evaluar, mejorar y dar a conocer su comportamiento ambiental.

Cada año llevamos a cabo una evaluación de todos los aspectos ambientales ligados a nuestra actividad, así como del cumplimiento de la legislación ambiental que sea aplicable; establecemos unos objetivos concretos reales y alcanzables y un sistema de gestión efectivo enfocado al cumplimiento

tanto de la política ambiental definida por la Dirección de la propia organización como de los objetivos medioambientales. Todo ello queda recogido en la declaración medioambiental que publicamos anualmente en nuestra pagina web.

La gran mayoría de nuestros impactos medioambientales están relacionados con la actividad propia de una oficina: consumo de **energía**, de **papel** y de otros productos de papelería e informáticos, y generación de **residuos**.



OBJETIVOS CONSEGUIDOS

ENERGÍA



Disminuimos el consumo de electricidad en un **15,88%** respecto al año anterior.

PAPEL



Reducimos el consumo de papel de oficina en un **20,49%** respecto al año anterior.

AGUA



Reducimos el consumo de agua embotellada en un **2,36%** respecto al año anterior.

MEDIDAS IMPLANTADAS

- Cambio de luminarias por sistemas eficientes de bajo consumo en todas las plantas.
- Optimización de las potencias contratadas.

- Programación de impresoras para imprimir a doble cara.
- Recogida selectiva del papel de oficina para su reciclaje.
- Campañas informativas de buenas prácticas en el consumo de recursos naturales.
- Fomento de uso de las nuevas tecnologías en detrimento del papel.

- Botellas de cristal individuales y personalizadas para todos los empleados.

De manera transversal, realizamos campañas de sensibilización ambiental y de buenas prácticas ambientales en reducción del consumo eléctrico, de papel, de agua y generación de residuos.



© Gómez-Acebo & Pombo
Madrid, 2019

Diseño y maquetación:
islagrafica.com

Impreso en papel reciclado,
libre de cloro

G A _ P

Gómez-Acebo & Pombo
